

V CONCURSO CARTEL PROPIO SEMANA SANTA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL: FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIÓN

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen mayores de edad, profesionales o aficionados, residentes en territorio nacional. Quedan expresamente excluidos de participar, los miembros del Jurado. Las obras presentadas deberán ser inéditas, no habiendo sido participantes ni premiadas en otros certámenes. Y **se podrán realizar en cualquier formato admitido en el concurso: fotografía e ilustración: dibujo, pintura, arte digital**, siempre que sea posible su reproducción en cartelería, si bien no se permitirán reproducciones ni obras que muestren directa o indirectamente leyendas o marcas de agua.

2. TEMÁTICA:

El tema de las obras será la Real Cofradía Del Santo Sepulcro, Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco y Cofradía de San Juan Bautista de Palencia. Se tendrán en cuenta las que muestren especialmente el **carácter y la singularidad de la Cofradía** así como Pasos, tallas, cofrades, Procesiones, etc. y se valorarán también interpretaciones artísticas simbólicas o conceptuales vinculadas a la identidad de la Cofradía. Este año 2026, siendo el próximo año, un año especial para la Cofradía por ser el I Centenario del Yacente nuestro Titular, se tendrán más en cuenta las obras que hagan referencia a éste.

3. OBRAS:

Cada participante podrá presentar un **máximo de tres obras**. Y se responsabilizará de ser el único autor, de que no existan derechos a terceros, así como de la reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

V CONCURSO CARTEL PROPIO SEMANA SANTA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA

Está expresamente prohibido el uso de la IA generativa total o parcial, aunque podrán ser utilizadas herramientas técnicas (recorte, limpieza, color). El autor podrá ser requerido para acreditar el proceso creativo. Y las obras no presentarán ninguna marca que identifique al autor de la misma.

Se establecerán **dos categorías** a la hora de la presentación de las obras, aunque **sólo habrá un único ganador**:

- Fotografía: las fotografías no podrán ser alteradas, ni se aceptarán fotomontajes, pero sí se permiten correcciones mínimas de color y luminosidad, adjuntando a la foto presentada al concurso si así hubiese sido. Se presentarán en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB. Siendo el nombre del archivo el mismo que el de la obra. Pero siempre realizadas en el transcurso de **la Semana Santa del año del Concurso**, quedando automáticamente descartadas si así no fuera.
- Ilustración, dibujo, pintura y arte digital: la técnica y los soportes serán libre.

4. PRESENTACIÓN:

Las obras deberán tener un **tamaño mínimo** de A3 para todas las disciplinas con una **disposición vertical**.

5. ENVÍO:

Las obras fotográficas podrán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: concursofotografia@santosepulcro.com Se podrán llevar también personalmente a la sede de la Real Cofradía del Santo Sepulcro de Palencia en horario de secretaría (martes de 20:00 a 21:00 horas) o por correo postal a la dirección: C/ Lope de Vega, 10, 34001 Palencia, en sobre cerrado indicando nombre, apellidos y teléfono de contacto del autor dentro del mismo. Siempre con el asunto **"V CONCURSO CARTEL PROPIO SEMANA SANTA SANTO SEPULCRO 2026"**.

Para el resto de obras, como mejor convenga a la propia obra, teniendo en cuenta las diferentes opciones antes mencionadas.

6. PLAZO DE ADMISIÓN:

Estará abierto el plazo de admisión **desde el 6 de abril de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026**, ambos inclusive. No se admitirán las obras presentadas con posterioridad al límite indicado.

V CONCURSO CARTEL PROPIO SEMANA SANTA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA

7. PREMIO:

La obra ganadora será la **imagen principal del cartel propio de la Semana Santa 2027** de la Real Cofradía del Santo Sepulcro, Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco y Cofradía de San Juan Bautista de Palencia.

8. FALLO:

Se producirá en el primer mes del año, previo a la **Semana Santa 2027**, siendo comunicado al ganador esta condición. La fotografía o la ilustración ganadora será publicada y difundida por la página web, el Grupo de Comunicación de Whatsapp y en todas las redes sociales oficiales de la Cofradía.

El fallo del jurado será público e inapelable. Y podrá declarar desierto el premio, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara.

9. JURADO:

Estará compuesto por los **miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía** en curso, quienes velarán por el estricto cumplimiento de las normas del concurso. Y tendrán en cuenta especialmente la calidad artística, la identidad cofrade, la originalidad y la adecuación al cartel.

10. DERECHOS DE AUTOR:

La obra premiada **quedará en propiedad de la Cofradía**, así como de todas las fotografías o ilustraciones participantes en el concurso. La propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor. Y éste, se responsabilizará totalmente de ser el único autor de las obras presentadas, de poseer la propiedad intelectual sobre las mismas y de que no existan derechos de terceros. Cualquier reclamación sobre las obras presentadas al concurso será responsabilidad única del participante.

El nombre del autor, acompañará siempre a la obra cuando sea posible, especialmente en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital.

El resto de obras presentadas al concurso también quedarán en propiedad de la Cofradía y ésta podrá hacer uso de ellas siempre que quiera haciendo referencia al autor.

V CONCURSO CARTEL PROPIO SEMANA SANTA DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA

En cuanto a los derechos de explotación de todas las obras presentadas, la Cofradía dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de forma exclusiva y sin límite temporal o geográfico. Estarán incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las obras en cualquier soporte (medio físico o digital) y en redes sociales.

II. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases expuestas anteriormente y del fallo inapelable del Jurado. Así como la renuncia a toda reclamación.

Y cualquier circunstancia no prevista en estas bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado.

